



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE SALUD DE GUATEMALA SNTSG MIEMBRO ACTIVO DEL FRENTE
NACIONAL DE LUCHA POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECURSOS NATURALES

-FNL- PLATAFORMA SINDICAL COMUN CENTROAMERICANA – PSCG-

INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS – ISP

A la Opinión Pública Nacional e Internacional; manifestamos queremos con profunda preocupación como las autoridades ministeriales no tienen una lectura clara de lo que significa para el pueblo de Guatemala los servicios públicos de salud, y su evolución en lo relativo a construir su Universalización con un objetivo para construir, desarrollo económico y social en el País, como una prioridad de urgencia Nacional.

Considerando

Para este Objetivo de debe de optar de un mejor presupuesto de modo que los trabajadores salubristas se les provea un proceso de formación permanente y con recursos materiales apropiados para suministrar servicios de calidad que sean más eficientes y eficaces que respondan a las necesidades cambiantes de nuestras comunidades, que se rigen estrictamente a las normas laborales al pacto colectivo y desarrollen un compromiso ético y Amor a nuestro Pueblo.

Considerando

En estos tiempos tan complicados el ministro de Salud y su Equipo deben reconocer el papel crucial que desempeñan los trabajadores de Salud, en el que hacer de nuestro pueblo para la defensa del valor más deseado que es la vida de los niños las mujeres y los hombres de este país.

Considerando

Que los trabajadores tenemos derechos fundamentales en el trabajo tanto en el área hospitalaria, administrativa y comunitaria para gozar de mejores condiciones de trabajo con este elemento se le da un impulso sustantivo a la concepción y prestación de servicios de salud de la más Alta Calidad, por lo que exigimos a el ministro a establecer con responsabilidad mecanismos de diálogo Social establecidos en el pacto colectivo de condiciones de trabajo, signados por el ministerio de salud y asistencia social y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de Guatemala (SNTSG) y homologado por el ministerio de Trabajo y Previsión social que lo convierte en una ley profesional para las Partes, por lo que es imperativo cumplir el mandato de establecer la junta Mixta que prevenga y resuelva el conflicto laboral a nivel nacional que prevenga y resuelva en conflicto laboral a nivel nacional sin más tácticas dilatorias y acciones de mala fe, esta junta mixta es determinante para dar voz y toma de decisiones consensuadas que impulsen el buen gobierno de dicho Ministerio.

13 calle “A” 10-48 zona 1, Guatemala, Ciudad.

sntsg1@gmail.com

sindicatodesalud@yahoo.com

TEL.: 2251-2646 FAX.: 2220-6912



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE SALUD DE GUATEMALA SNTSG MIEMBRO ACTIVO DEL FRENTE NACIONAL DE LUCHA POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECURSOS NATURALES

-FNL- PLATAFORMA SINDICAL COMUN CENTROAMERICANA – PSCG-

INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS – ISP

Considerando

Que es necesario desarrollar el empleo y desarrollo de sus recursos humanos los trabajadores que actualmente esta laborando en renglones temporales precarios y sin prestaciones laborales se constituye en una violación los derechos humanos y laborales, esta práctica se ha convertido en un verdadero germen que viene carcomiendo el desarrollo de los recursos humanos en el Ministerio de Salud Pública y además facilita la politización por los diputados a esta política pública, por lo que hasta el día de hoy los diputados del partido oficial, sean constituido en los peores violadores del pacto colectivo y los derechos humanos y laborales de los trabajadores y con el aval del ministro de Salud pública, por lo anterior mente expuesto exigimos al el ministro de salud pública:

- 1) Estabilidad laboral para todos los trabajadores temporales a Nivel Nacional.
- 2) Que cesen los despidos masivos e ilegales.
- 3) Que se reinstale a los trabajadores que cuentan con una orden Judicial para su reinstalación.
- 4) El pago por derecho de antigüedad que se les adeuda a los trabajadores de Julio a Diciembre del año 2012.
- 5) El pago inmediato de salarios atrasados en el renglón 011.
- 6) El pago inmediato del derecho por antigüedad para trabajares del reglón 031 por planilla del año 2011 al 2013.
- 7) Trasladar el bono por reestructuración administrativa al Salario base.
- 8) Exigimos la funcionalidad del mecanismo de diálogo social llamado Junta Mixta establecido legalmente en el pacto colectivo para prevenir y resolver el conflicto laboral.

DE NO ATENDER LAS DEMAS DEL SINDICATO ESTAREMEMOS CONVOCANDO A ASAMBLEAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNIPALES PARA DEFINIR ACCIONES DE LUCHA PARA LA PRIMERA SEMANA DE ENERO DEL 2013, POR EL COMITÉ EJECUTIVO LA LUCHA SIGUE.

13 calle “A” 10-48 zona 1, Guatemala, Ciudad.

sntsg1@gmail.com

sindicatodesalud@yahoo.com

TEL.: 2251-2646 FAX.: 2220-6912